

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES CAMPO BELLO FERTICAMP
CIA.LTDA.**

05 de abril de 2013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de abril del año 2013, en la sede de la compañía, ubicado en la calle Av. 6 de Diciembre y Whimper, siendo las 11h00am, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:

- 1.- Onofre Alberto Cantillana Rojas, propietario de 792 participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$792.00 USD (99%).
- 2.- Santiago Mauricio Sánchez Nuñez, propietario de 8 participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$8.00 USD (1%)

Hallándose en consecuencia representado el cien por ciento del capital social, los socios acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.**
- 2. Conocimiento y resolución respecto de los balances y estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.**

El Presidente Ec. Santiago Sánchez solicita al señor Secretario, verificar el quórum legal, quién después de constatar informa que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones del capital pagado de la Empresa.

Acto seguido el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo con lo dispuesto con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, inmediatamente el orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.**

Acto seguido el Presidente informa que los Estados Financieros están razonablemente presentados, y aclara a los socios que la compañía no ha tenido actividad económica alguna durante el año 2012, por tanto no se refleja ni Utilidad ni Pérdida durante el ejercicio económico.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE** por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. APROBAR** el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
- 1.2. APROBAR** el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

1.3. AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados a las instituciones de control.

El señor Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad.

Finalmente, se levanta la Junta, siendo las 12:00pm y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta los Socios.

Dr. Onofre Cantillana
Socio
Gerente-Secretario

Ec. Santiago Sánchez
Socio
Presidente